



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, veinticinco (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE	54-001-33-33-003-2018-00144-02
DEMANDANTE	ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL Y OTROS
DEMANDADO	NACIÓN - RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

De conformidad con lo establecido en los numerales 3 y 5 del artículo 247 de la Ley 1437 de 2022 C.P.A.C.A., modificado por el artículo 67 de la Ley 2080 de 2021, observados los requisitos de ley, **ADMÍTASE** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, contra la sentencia de primera instancia proferida el trece (13) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), por el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ALVARO JANNER GÉLVEZ CÁCERES
Conjuez Ponente